

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

1220 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se amplía el objeto de la concesión titularidad de "Planta Regasificadora de Sagunto, S.A." (SAGGAS) en el Puerto de Sagunto.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 20 de diciembre de 2012, a propuesta de la Dirección General, acordó modificar el párrafo primero de la cláusula 18.ª del pliego de condiciones que rige la concesión de la que es titular "Planta de Regasificación de Sagunto, S.A." (SAGGAS), en el Puerto de Sagunto, quedando redactado dicho párrafo como sigue:

"La concesión se destinará a la construcción y explotación de una planta de regasificación en la que se integran todas las infraestructuras y elementos complementarios necesarios para la descarga, carga, tránsito, almacenamiento, regasificación y distribución de gas natural."

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 10 de enero de 2013.- El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.

ID: A130001263-1